



Lebrija, 16 de febrero de 2023

Señores:

COOPERATIVA INTEGRAL DE TRABAJO ASOCIADO LTDA.

R.L. HUGO JOSUE HERNANDEZ PINZON.

Calle 110 # 33ª-27.

Bucaramanga.

Ref. Invitación a presentar propuesta para celebrar contrato de prestación de servicios cuyo objeto es **“PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ANALISIS, DESARROLLO, AJUSTES, MANTENIMIENTO, DOCUMENTACION, PRUEBAS E IMPLEMENTACION DE ACTUALIZACIONES REALIZADAS EN LOS SISTEMAS DE INFORMACION GD, ALOJAMIENTO EN LA NUBE DE LOS SISTEMAS DE GD, ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACION COMERCIAL PARA EL CONTROL DE CARTERA E IMPRESIÓN DE FACTURACION DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LEBRIJA E.S.P (ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO) SERVIPUB 5.0”.**

La empresa de servicios públicos de Lebrija, a través de la Subgerencia Administrativa y Comercial, se permite invitarlo a presentar propuesta para ejecutar el objeto contractual señalado, de acuerdo a los parámetros que a continuación se detallan:

1. ALCANCE DEL OBJETO Y/O DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES:

En el desarrollo del objeto que se pretende ejecutar, el contratista deberá realizar las siguientes actividades:

1. Configurar los diferentes formatos de captura para registro de información (comprobante de ingresos, comprobante de causaciones, comprobantes de pagos, notas contables).
2. Configurar formatos para el área de presupuesto cuando estos requieran alguna actualización o modificación.
3. Apoyo en las parametrizaciones de concepto para los formatos de ingreso solicitadas por la entidad.
4. Realizar proceso para habilitar la vigencia en las parametrizaciones de cada uno de los formatos para captura de información.
5. Realizar proceso para inicio de vigencia presupuestal, apertura de vigencia fiscal, copiar estructura presupuestal a la nueva vigencia.
6. Desarrollo e implementación de actualizaciones de los siguientes informes:
 - Catálogo de cuentas para presentación información contable publica CGN.
 - Recíprocas para presentación informe CGN2015.002 operaciones recíprocas.
 - Categoría presupuestal CGR de acuerdo con las actualizaciones trimestrales generadas por el sistema Schip.
 - Categoría Fut Formulario Único Territorial de acuerdo con las actualizaciones trimestrales generadas por el sistema Schip.
 - Sía – Contraloría Departamental.
 - Información Exógenas de acuerdo con las actualizaciones el prevalidador entregado por la Dian.
7. Generar reportes presupuestales, contables y tesorales.
8. Generar informes para los entes de control.
9. Realizar el proceso de integración de información entre los diferentes módulos.
10. Realizar capacitación en el funcionamiento del sistema y proceso establecidos en la entidad con respecto al sistema financiero.



11. Realizar acompañamiento al personal para el manejo de cada uno de los módulos.
12. Soporte sobre las incidencias reportadas por los funcionarios sobre modificaciones, fallas o inconsistencias.
13. Brindar capacidad de computo con tamaño modificable en la nube y control completo sobre los recursos informáticos según la necesidad de la entidad.
14. Realizar configuración y mantenimiento del servidor.
15. Realizar actualización de los módulos de los sistemas de información de la entidad de acuerdo con los requerimientos realizados por el soporte contratado.
16. Realizar la actualización de base de datos de los sistemas de información de la entidad de acuerdo a los requerimientos realizados por el soporte contratado.
17. Realizar copia de seguridad de la base de datos y software instalado.
18. Realizar actualización del periodo actual a las modificaciones de la base de datos del sistema SERVIPUB 5.0.
19. Realizar actualización y organización de todos los periodos históricos, mes a mes, para tener disponibilidad completa de la información para los reportes a los entes de control y en especial archivos planos para el SUI.
20. Apoyo en la migración y organización de los periodos históricos, mes a mes, para tener disponibilidad completa de la información para los reportes a los entes de control y en especial archivos planos para el SUI.
21. Realizar la generación de archivos plano comercial de Acueducto IGAC, alcantarillado IGAC y aseo IGAC.
22. Generar información comercial de acueducto, alcantarillado y aseo, así como las tarifas aplicadas peticiones y reclamos de cada servicio prestado.
23. Generar el archivo en Excel de la cartera por edades de acueducto, alcantarillado y aseo.
24. Generar reportes en PDF.
25. Integrar los terceros o Nits de Eco Financiero para la facturación de otros conceptos.

2. LOCALIZACION Y/O LUGAR DE EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL:

Las obligaciones contractuales, deberán ser ejecutadas y entregadas en la PTAP de la empresa de servicios públicos de Lebrija.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

En desarrollo de la contratación a realizar, se debe tener en cuenta lo establecido para el efecto en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, y cumplir con las siguientes obligaciones:

Cumplir a cabalidad con el objeto contratado de acuerdo a los términos de referencia dispuestos por EMPULEBRIJA ESP.

- 2) Acatar los procedimientos impuestos por la empresa, para llevar un control en la ejecución de las actividades contratadas.
- 3) Las demás que constan en la propuesta del contratista, y las que señale el supervisor del contrato, inherentes al mismo y/o para su mejor cumplimiento.
- 4) Acreditar el pago de la seguridad social integral.
- 5) Estar afiliado al sistema de seguridad social integral de acuerdo a las normas legales vigentes.
- 6) prestar a entera satisfacción el servicio contratado.
- 7) Aceptar la supervisión por parte de la entidad.
- 8) Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones y entramientos que puedan presentarse.
- 9) cancelar los gravámenes del orden departamental y municipal a que hubiese lugar.



4. REQUISITOS DEL CONTRATISTA Y/O CALIDADES:

Para la suscripción del contrato que se pretende realizar, el Contratista debe contar con los siguientes requisitos:

- Propuesta, indicando descripción de los ítems con su valor, forma de pago y tiempo estipulado para la ejecución del contrato.
- Certificado de existencia y representación cámara de comercio.
- Hoja de vida del proponente.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Libreta militar (aplica para hombres menores de 50 años)
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación vigente.
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República vigente.
- Copia del RUT.
- Certificación cumplimiento al sistema de seguridad social integral de acuerdo a las normas legales vigentes.
- Acreditar experiencia en objetos relacionados.

5. TIEMPO DE EJECUCION:

El tiempo que se tiene programado para que se ejecute el objeto a contratar es de **DIEZ (10) MESES Y DOCE (12) DIAS**, una vez suscrita el acta de inicio de las actividades.

6. PRESUPUESTO OFICIAL:

VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000).

7. FORMA DE PAGO:

LA EMPRESA pagará AL CONTRATISTA el valor del contrato teniendo en cuenta las deducciones de ley a que haya lugar, y cuando sean cumplidas las siguientes condiciones: LA EMPRESA pagará al CONTRATISTA el valor del contrato teniendo en cuenta las deducciones de Ley a que haya lugar, de la siguiente manera: En pagos parciales de acuerdo a las cuentas de cobro que presente el contratista, previa prestación del servicio y suscripción del informe de satisfacción dado por el supervisor designado por la entidad, al igual que el pago de los aportes de seguridad social y aportes parafiscales de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. El último pago será a la terminación del contrato con el recibo de satisfacción por parte del supervisor del contrato designado para tal efecto.

8. GARANTIAS:

Es el soporte que permite la tipificación, estimación, y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato.

Que el contratista con quien se suscriba el contrato, deberá contar con la capacidad requerida para manejar y mitigar los riesgos inherentes al objeto del presente término de referencia. El contratista



asumirá los riesgos propios de la actividad que se propone adelantar y los medios que utilice para el cumplimiento, por lo tanto, asumirá en su totalidad los riesgos que se deriven del cumplimiento de las obligaciones descritas en este estudio previo.

De conformidad con lo estipulado en el artículo ochenta del Manual de Contratación de la Empresa, la garantía única es exigible para todo tipo de contrato de menor y mayor cuantía. En el presente caso, no se hace necesaria su expedición teniendo en cuenta que el presente contrato es de mínima cuantía, cuyo valor NO excede los 200 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

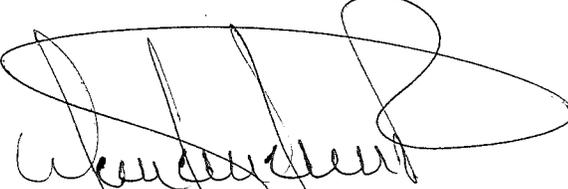
9. ENTREGA DE LA PROPUESTA:

La propuesta deberá ser presentada en las instalaciones de la empresa de servicios públicos de Lebrija.

10. REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA OFERTA:

De acuerdo con los términos establecidos en esta invitación y atendiendo los precios del mercado básicos para la verificación económica de la oferta, se revisará la propuesta y se determinará si es favorable para la entidad. En caso tal de no serlo, se realizará nuevamente la invitación a otra persona.

Atentamente,



MARIA EUGENIA CALDERON RAMIREZ
Subgerente Financiera